



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACUSE



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 02 de febrero de 2024
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0183/2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 3 (TRES))
ARBOLES Y PODA DE 11 (ONCE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVAN VALDEZ YAÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Ines Gallegos** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **21 de noviembre de 2023**, a la que se le asignó el número de **Dictamen 2424**, donde solicita la valoración de 14 árboles, que se localizan en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón,

hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **21 de noviembre de 2023**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **21 de noviembre de 2023**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: **(se adjunta copia del dictamen 2424)**

Dictamen 2424

Página 1 | 2

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Gallegos	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	21/Noviembre/2023	HORA:	11:30	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2424

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	ARAUCARIA / <i>Araucaria heterophylla</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	36	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas largas que interfieren con cableado eléctrico y proyectan en muro del predio, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
2	ZAPOTE/Casimiroaedulis	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	26	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con troncos codominantes, copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico e invaden inmueble, algunas ramas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje
3	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitánica</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	39	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Poste y Cableado Eléctrico	Poda	Arbol junto a poste, con copa efecto cola de león y desbalanceada, ramas largas que interfieren con cableado eléctrico, algunas ramas desgajadas y secas, débilmente unidas con riesgo de desgaje
4	PATA DE VACA/ <i>Bahunia purpurea</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	5	23	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Luminaria y Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con tronco codominante, brotes epicormicos en tallo, copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico, ramas bajas, algunas secas débilmente unidas con riesgo de desgaje



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Gallegos	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	21/Noviembre/2023	HORA:	11:30	Vía Publica	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2424

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	6	36	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Poste y Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con tronco inclinado 10°, tallo codominante, copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico, algunas ramas secas, débilmente unidas con riesgo de desgaje
6	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	5	25	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con tronco inclinado 10°, copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico, ramas bajas, algunas secas, débilmente unidas con riesgo de desgaje
7	LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus refusa</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	25	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Luminaria y Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con tronco codominante, copa desbalanceada, ramas largas que proyectan en inmueble, ramas bajas, algunas secas, débilmente unidas con riesgo de desgaje
8	LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus refusa</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	26	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Luminaria y Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con tronco codominante, copa desbalanceada, ramas largas que proyectan en inmueble, ramas bajas, algunas secas, débilmente unidas con riesgo de desgaje



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Gallegos	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	21/Noviembre/2023	HORA:	11:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2424

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	5	12	2	Muerto	5 a 19	Poste y Accesos	Derribo	Arbol muerto en pie, por falta de hidratación
10	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	54	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Poste, Luminaria y Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con tronco inclinado 20°, copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con poste y cableado eléctrico, ramas algunas ramas secas, débilmente unidas con riesgo de desgaje
11	EUCALIPTO/ <i>Eucalyptus Camaldulensis</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	2	72	5 a 19	Paso Peatonal	Retiro de Tocón	Retiro de tronco inferior por desgaje
12	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	5	40	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas entrelazadas con cableado eléctrico, telefonía e invaden predio, algunas ramas secas, débilmente unidas con riesgo de desgaje



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Gallegos	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	21/Noviembre/2023	HORA:	11:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2424

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	JACARANDA/Jacarand a mimosaefolia	Eliminado el domicilio	Banqueta	4	10	4	Muerto	5 a 19	Cableado Eléctrico	Derribo	Arbol muerto en pie, por falta de hidratación
14	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	37	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	5 a 19	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas entrelazadas con cableado eléctrico, telefonía e invaden predio, algunas ramas secas, débilmente unidas con riesgo de desgaje

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, 6., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.3., 6.3.1.5., 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., 7.7., 7.7.2. numerales. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

David Jiménez Hernández
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 5669

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de arbolado urbano de acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De acreditación 376



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

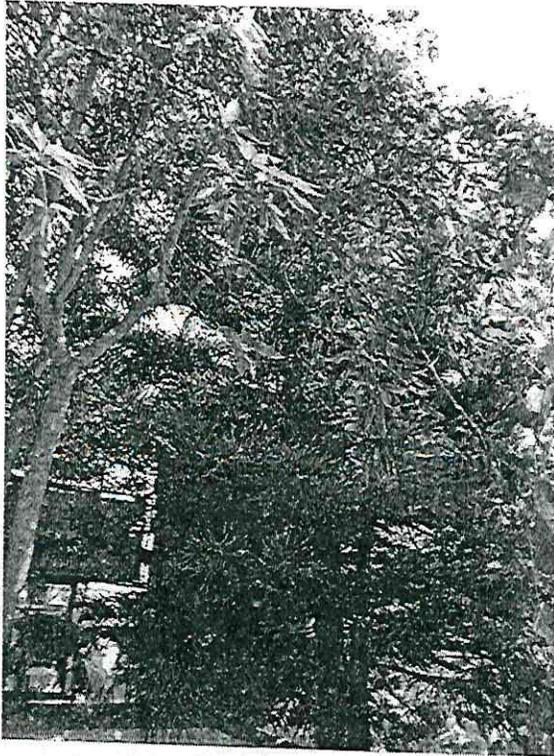


2023
Francisco
VILLA

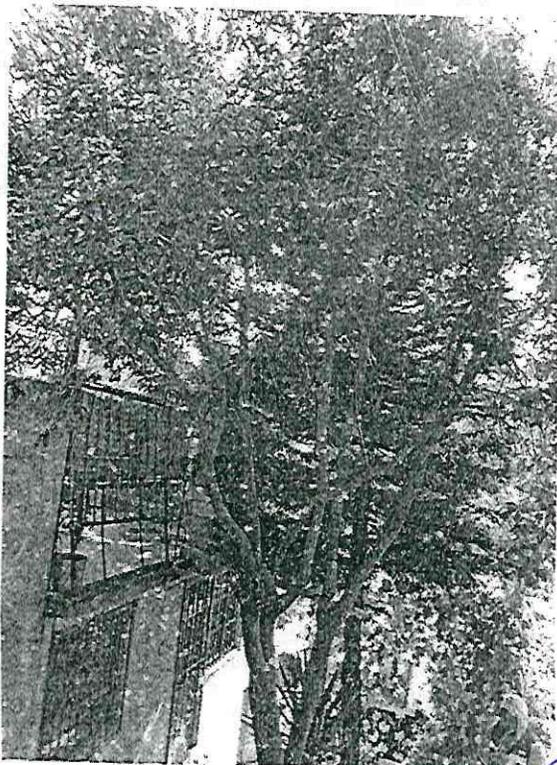
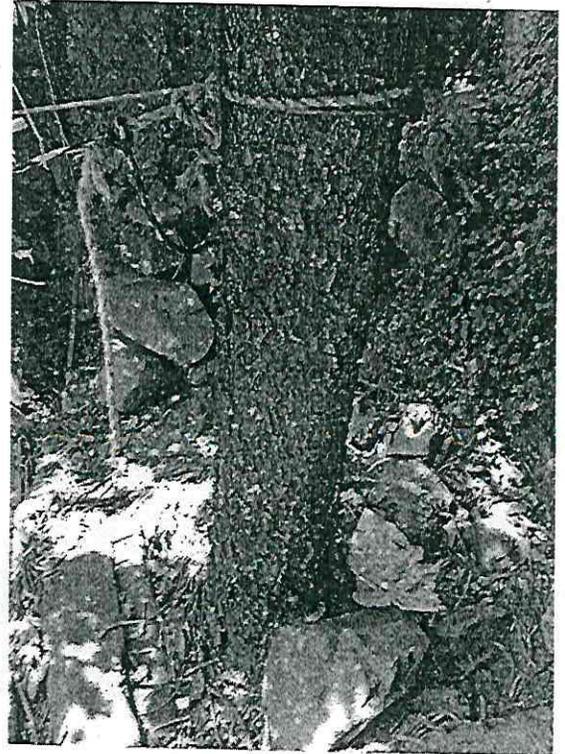
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

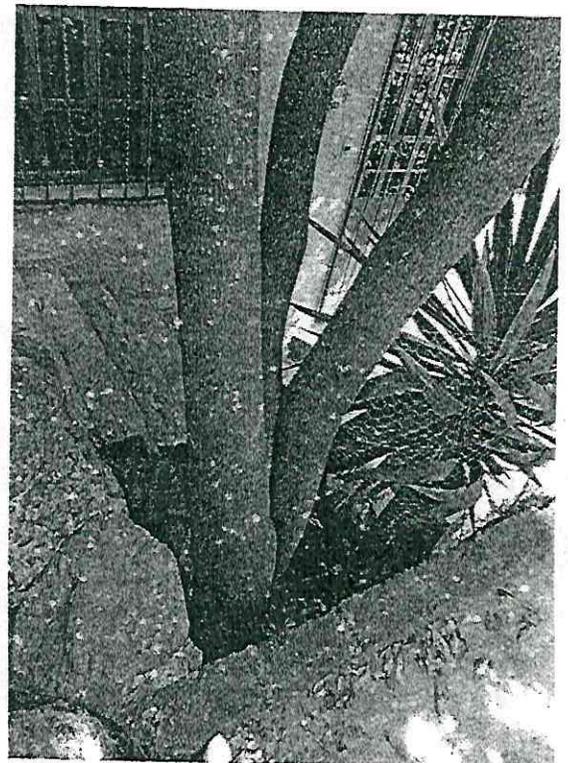
SOLICITANTE:	Inés Gallegos	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	21/Noviembre/2023	HORA:	11:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2424



**Arbol 1
Poda**



**Arbol 2
Poda**



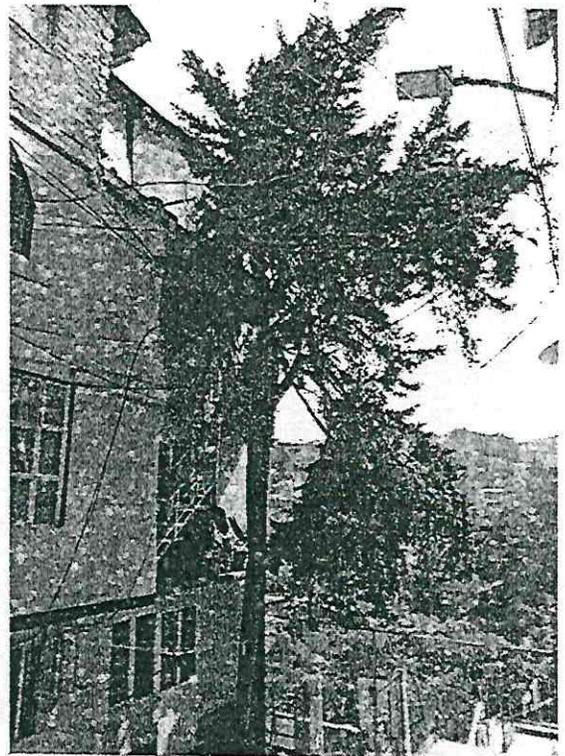


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

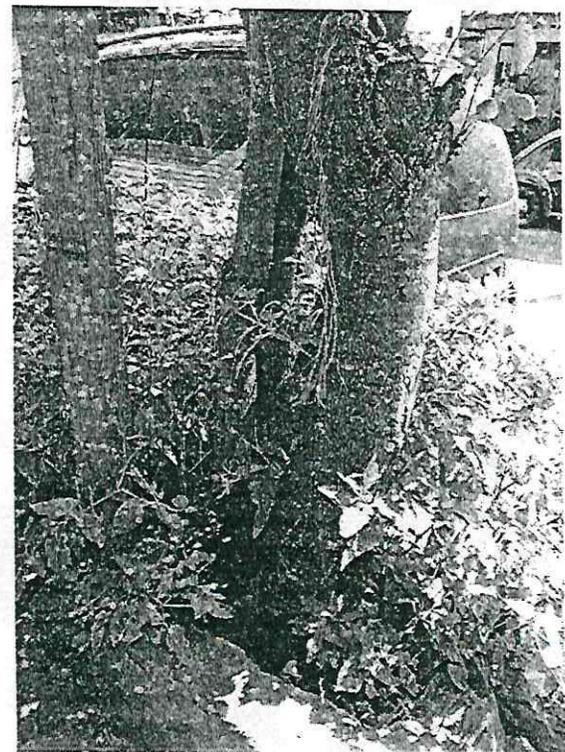
SOLICITANTE:	Inés Gallegos	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	21/Noviembre/2023	HORA:	11:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2424



Arbol 3
Poda



Arbol 4
Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

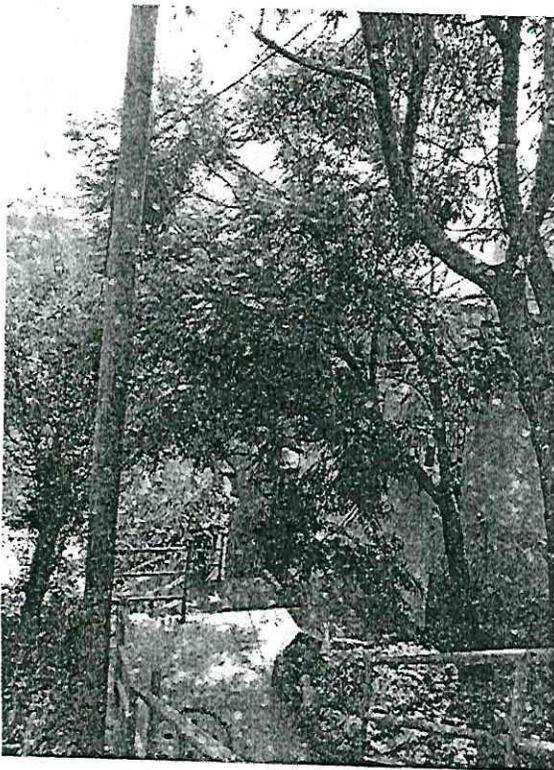
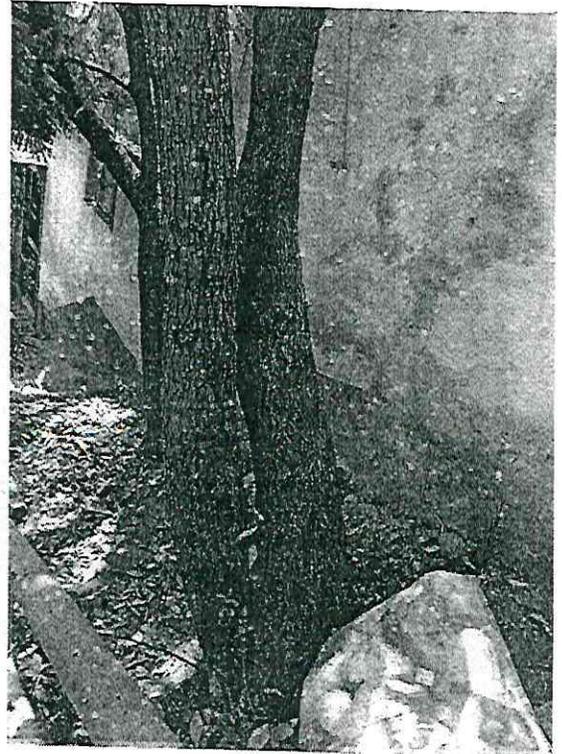
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

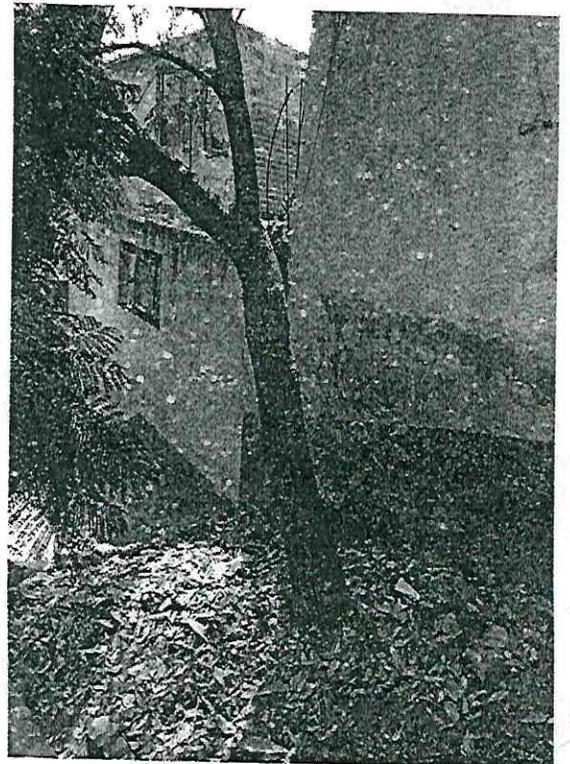
SOLICITANTE:	Inés Gallegos	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN
FECHA:	21/Noviembre/2023	HORA:	11:30	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 2424



**Arbol 5
Poda**



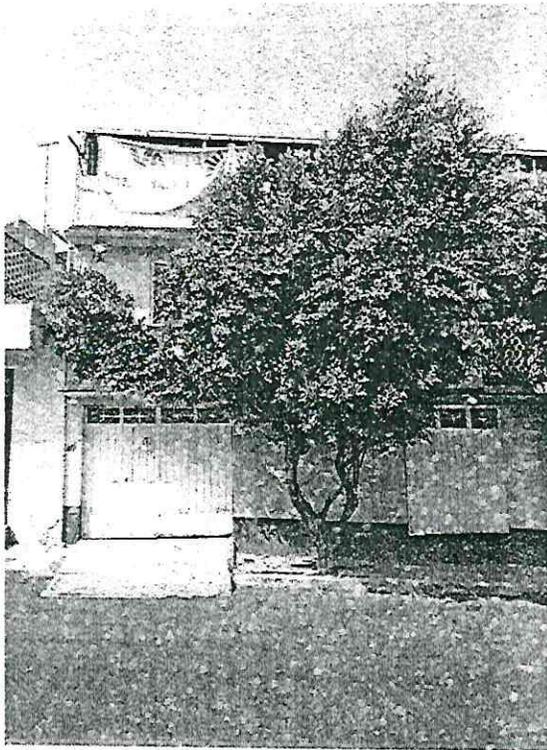
**Arbol 6
Poda**





DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Gallegos	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	21/Noviembre/2023	HORA:	11:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2424



Arbol 7 Poda



Arbol 8 Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada

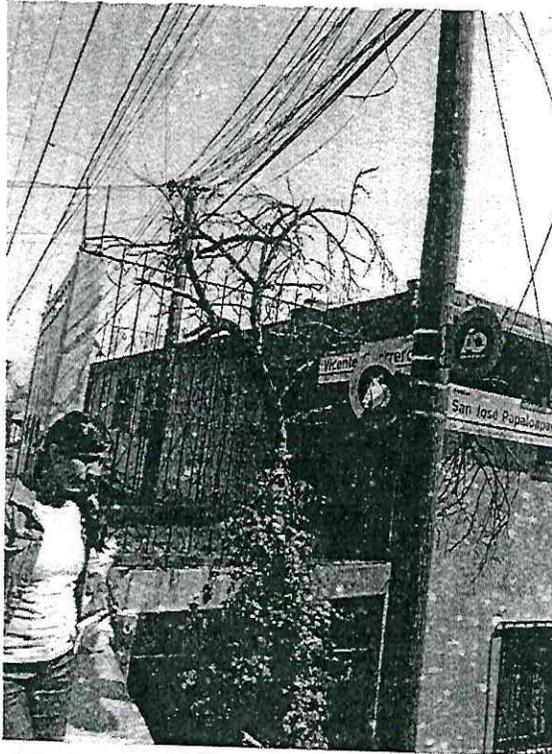


2023
Francisco
VILLA

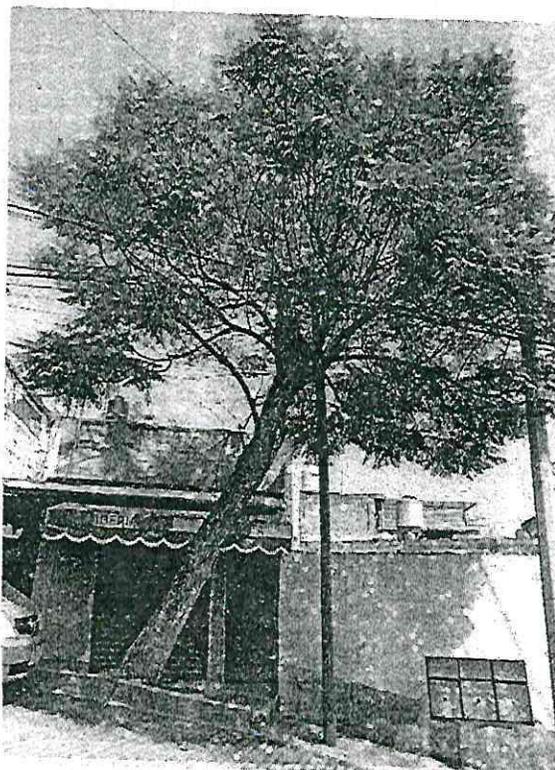
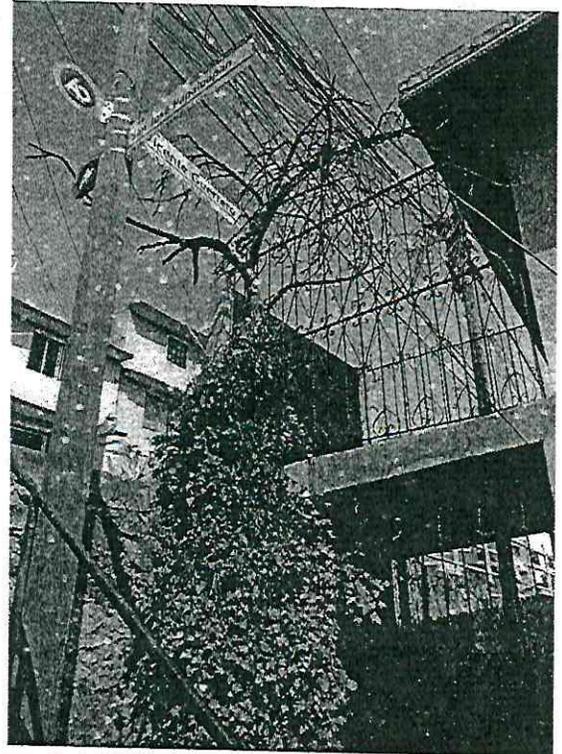
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Inés Gallegos	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	21/Noviembre/2023	HORA:	11:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2424



Arbol 9
Derribo



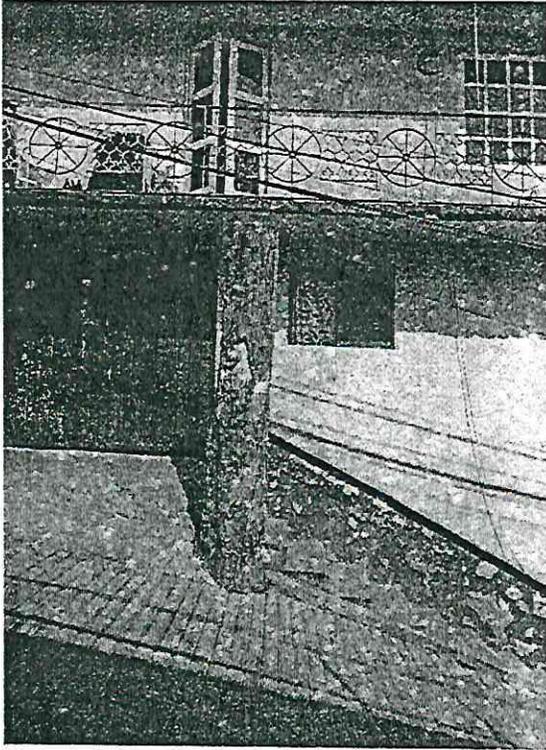
Arbol 10
Poda



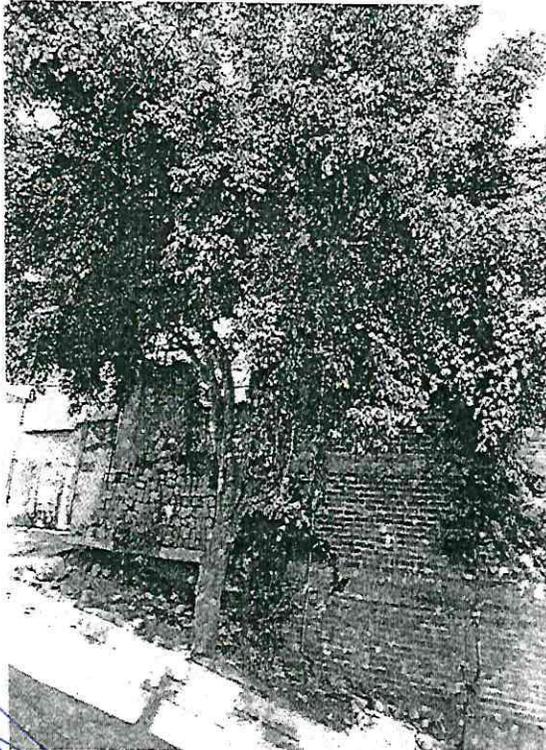
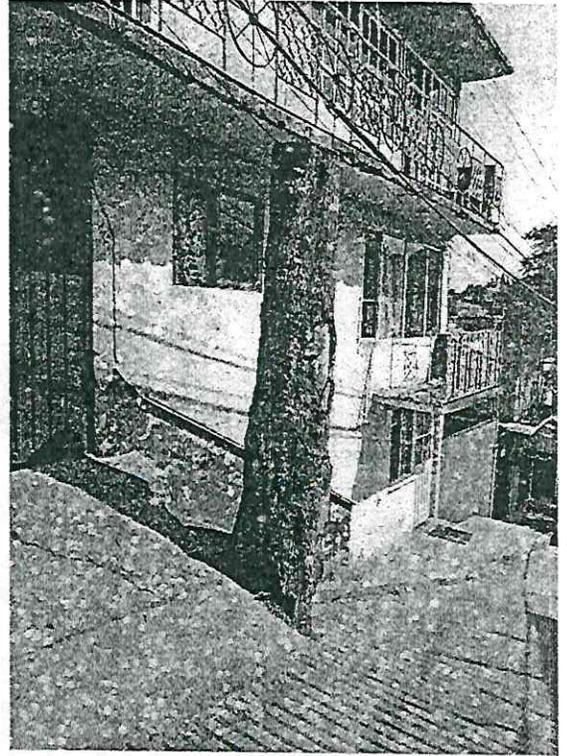


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

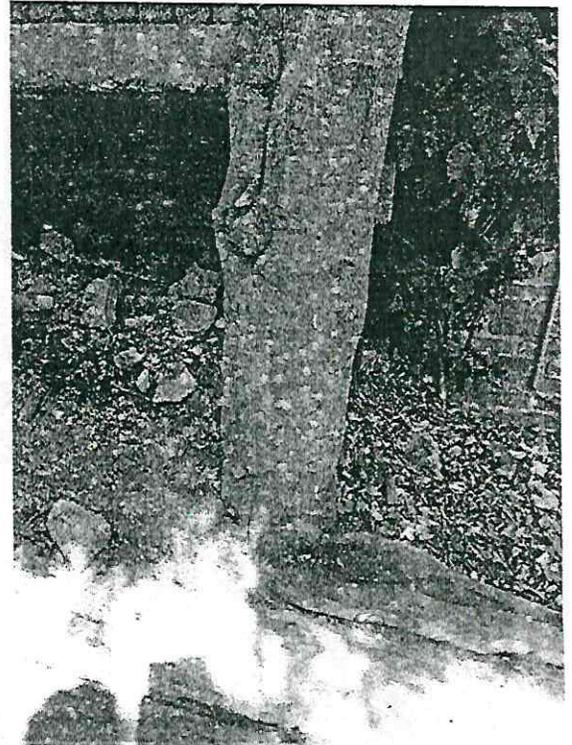
SOLICITANTE:	Inés Gallegos	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	21/Noviembre/2023	HORA:	11:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2424



Tronco 11 Retiro



Arbol 12 Poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
Año de
**Francisco
VILLA**

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

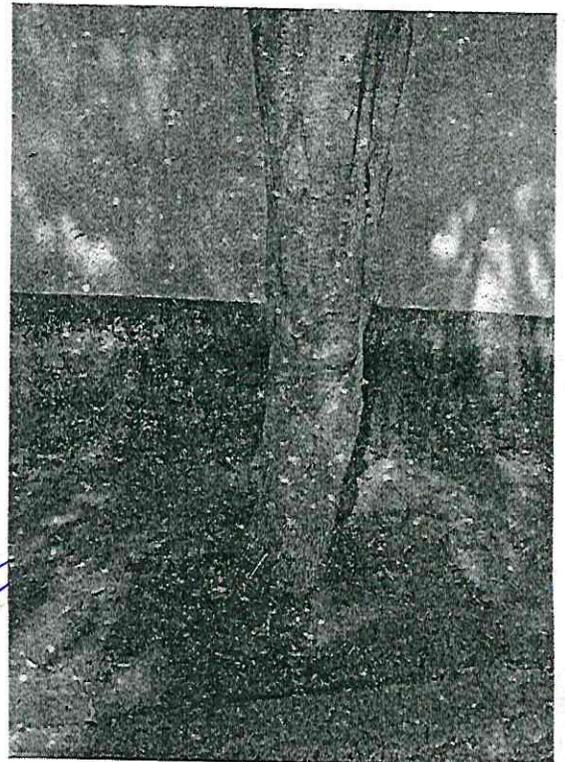
SOLICITANTE:	Inés Gallegos	FOLIO:	Reporte Externo	UBICACIÓN	
FECHA:	21/Noviembre/2023	HORA:	11:30	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	2424



**Arbol 13
Derribo**



**Arbol 14
Poda**





I. Se dictaminó procedente el derribo de 3 (tres) árboles de las especies: EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*; y la poda de 11 (once) árboles de las especies: (1) ARAUCARIA/*Araucaria heterophylla*, (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (2) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (2) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (2) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*, (1) PATA DE VACA/*Bahunia purpurea* y (1) ZAPOTE/*Casimiro aedulis*; que se yerguen en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 3 (tres) árboles de las especies: EUCALIPTO/*Eucalyptus camaldulensis*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei* y (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*; y la poda de 11 (once) árboles de las especies: (1) ARAUCARIA/*Araucaria heterophylla*, (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (2) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) FRESNO/*Fraxinus uhdei*, (2) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia*, (2) LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa*, (1) PATA DE VACA/*Bahunia purpurea* y (1) ZAPOTE/*Casimiro aedulis*; que se yerguen en la

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente acuerdo, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp

Dictamen 2424

Página 2 | 2



Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	Eliminado el domicilio	ARAUUCARIA/Araucaria heterophylla	PODA	1
2		ZAPOTE/Casimiro aedulis	PODA	1
3		CEDRO BLANCO/Callitropsis luisitanica	PODA	1
4		PATA DE VACA/Bahunia purpurea	PODA	1
5		FRESNO/Fraxinus uhdei	PODA	1
6		JACARANDA/Jacaranda mimosifolia	PODA	1
7		LAUREL DE LA INDIA/Ficus retusa	PODA	2
9		JACARANDA/Jacaranda mimosifolia	PODA	1
10		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
11		FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
Eliminado el domicilio				
Son 11 árboles para PODA en la				
1	Eliminado el domicilio	FRESNO/Fraxinus uhdei	DERRIBO	1
2		EUCALIPTO/Eucalyptus camaldulensis	DERRIBO	1
3		JACARANDA/Jacaranda mimosifolia	DERRIBO	1
Eliminado el domicilio				
Son 3 árboles para DERRIBO en la				
Dictamen 2424				